



Declaración Consejo Directivo FCH N° 1 / 2025 -

Santa Rosa, 06/03/2025

Santa Rosa, 28 de febrero de 2025

VISTO el Expediente 76/25 por el cual Presidencia tramita un proyecto de declaración en relación con el actual desfinanciamiento de los programas de investigación en Ciencias Sociales y Humanas; y

CONSIDERANDO:

Que el 7 de enero de 2025 la Jefatura de Gabinete de Ministros publica la Resolución 10/2025 en el Boletín Oficial, por la cual se faculta al organismo a dar por finalizados programas creados por el ex Ministerio de Ciencia, Tecnología e Investigación.

Que, asimismo, menciona que corresponderá concluir los programas que no encuentran asidero en *“las temáticas de agroindustria, energía y minería, economía de conocimiento y la innovación y salud”* priorizadas en el Plan Estratégico 2024-2025; lo que ha implicado la no continuidad y desfinanciamiento de los programas de investigación en Ciencias Sociales y Humanas.

Que el 10 de enero de 2025 la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE), de la que esta Unidad Académica forma parte, publica un comunicado en rechazo al desfinanciamiento de los programas de investigación en Ciencias Sociales y Humanidades.

Que en ese comunicado se menciona que la Resolución 10/2025 constituye *“una nueva decisión avasallando resultados de proyectos y dando un paso más hacia el desmantelamiento del sistema de ciencia y técnica de nuestro país, restringiendo injustamente campos de investigación, a nuestro entender, igualmente prioritarios”*.

Que también se exige a las autoridades nacionales dejar sin efecto la Resolución mencionada, así como también restituir y actualizar las partidas presupuestarias para fortalecer nuevamente todos los programas de investigación.



Que, por último, menciona: *“Es urgente que el Estado cumpla con sus obligaciones y garantice el sostenimiento de las instituciones universitarias en sus funciones educativas, de extensión y de investigación.”*

Que el 21 de enero el Consejo de Decanas y Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas (CODESOC), que también integra esta Unidad Académica, publica una declaración en la que expresa la preocupación por el ataque del gobierno nacional a la ciencia en general y a las ciencias sociales en particular.

Que, en dicho texto, menciona: *“las Ciencias Sociales constituyen su principal blanco, porque promueven el pensamiento crítico, develan los hilos de las diferentes formas de dominación, de clase, de raza, de género, brindan herramientas y argumentos para la libertad de las personas, no de los individuos aislados que intercambian mercancías, sino de personas que habitan en comunidad y creen en una construcción colectiva”.*

Que la investigación constituye una de las funciones más distintivas de la Facultad de Ciencias Humanas, por su amplia trayectoria, alcances y proyección nacional e internacional, cristalizada en sus 8 institutos, 8 publicaciones periódicas y más de 70 proyectos de investigación en curso.

Que, sin desconocer los graves problemas estructurales que atraviesa nuestro país y las deudas que el sistema democrático tiene con la sociedad argentina, mantenemos la firme convicción de que la acción colectiva es el camino para reparar las injusticias que estamos viviendo, y que esos problemas y esas deudas sólo pueden resolverse promoviendo el diálogo y construyendo los consensos necesarios, siempre, con más educación, más ciencia, más formación universitaria y con más y mejor democracia.

Que, en ese marco, las Ciencias Sociales y Humanidades tienen un rol crucial por su capacidad reflexiva, que permite pensar la sociedad que necesitamos y cómo avanzar en esa dirección a través de prácticas y consensos democráticos; por lo cual su defensa se promoción se constituye en bandera y compromiso constitutivo e ineludible en el marco de la defensa de la Universidad Pública.

Que, tal lo establecido por el Artículo 104º del Estatuto, el Consejo Directivo tiene funciones de definición de políticas para resolver sobre estas cuestiones.

Que el tema se incorpora para su tratamiento sobre tablas en la I Sesión Ordinaria del día de la fecha, y se aprueba por unanimidad.

POR ELLO,



EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

D E C L A R A:

ARTÍCULO 1°.- Su preocupación por el actual desfinanciamiento que atraviesa el sistema científico nacional y, en particular, el de los programas de investigación en Ciencias Sociales y Humanidades.

ARTÍCULO 2°.- Exigir la restitución y actualización de las partidas presupuestarias destinadas a los programas de investigación mencionados.

ARTÍCULO 3°.- Proponer al Consejo Superior de la UNLPam declare su preocupación por el desfinanciamiento de los programas de investigación de Ciencias Sociales y Humanidades.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese. Elévese al Consejo Superior. Dése amplia difusión. Cumplido, archívese.

SECRETARÍA DEL CONSEJO DIRECTIVO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 10/03/2025 13:50:22
Cargado por: Fernando Ayude



Sistema: sudocu
Fecha: 10/03/2025 14:24:50
Autorizado por: Beatriz Cossio



Sistema: sudocu
Fecha: 10/03/2025 14:20:31
Autorizado por: María Marta Dukart